

15 de junio de 2009

■ El ministerio retoma la negociación del Estatuto del PDI

La Dirección General de Universidades (DGU) convocó el pasado día 10 de junio la Mesa Sectorial con objeto de retomar la negociación del Estatuto del PDI, después de cuatro meses de interrupción.

Con menos de 48 horas se envió una nueva versión del Estatuto:

<http://www.uv.es/ccoo/downloads/estatutopdisegundoborrador.pdf>

como documento de trabajo, que prácticamente es el mismo que el Ministerio hizo público en noviembre pasado.

En la reunión se incorporaron los pocos acuerdos que estaban recogidos en las actas de las ocho reuniones que se han mantenido hasta el pasado 3 de febrero.

Se puede destacar que se eliminan las modalidades que introduzcan precariedad en la contratación.

Son diversos los temas que en próximas reuniones la DGU tiene que dar respuesta a los mínimos planteados: jornada laboral, carrera profesional y promoción, carrera horizontal y retribuciones, así como aspectos no tratados como la jubilación anticipada, licencias, compatibilidades, régimen disciplinario, plazas vinculadas, adicionales de la UNED y UIMP y transitorias CEUs y TEUs.

En el borrador del Estatuto de PDI aparecen aspectos indeseables que están en la LOMLOU, pero **CC.OO. no puede permitir que se empeoren las condiciones de trabajo del PDI, y el ministerio tendrá que emplearse a fondo para corregir los aspectos más lesivos del borrador**, generando la necesaria motivación para abordar los retos que la Universidad Pública tiene planteados.

Una de las cuestiones que en este periodo el ministerio debe de haber aclarado, son los aspectos competenciales de la Administración Central y las CC. AA.

■ La Universidad de León aumenta las horas lectivas del profesorado y no renueva el contrato de cien profesores asociados

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León ha aprobado el pasado cinco de junio el Plan de Dedicación Académica Docente.

La Junta de Personal Docente ha rechazado de forma unánime el Plan y el 36% del profesorado ha firmado su rechazo a esta medida.

El rector de la Universidad de León, José Ángel Hermida, justifica que la puesta en marcha del Plan de Dedicación Docente viene marcado por las exigencias de la Junta de Castilla y León con esta Universidad y se intentará que el número de despidos sea el menor posible. La Junta exige reducir gastos en profesorado lo que significa un expediente de regulación encubierto.

El Plan de Dedicación Académica refleja la necesidad de reducir los gastos de personal de la institución académica, **ya que la financiación de la Junta resulta insuficiente** a la hora de afrontar este capítulo presupuestario.

Además supondrá el incremento de la carga lectiva para otros 147 docentes titulares de escuela universitaria (funcionarios) y colaboradores (laborales fijos) que en algunos casos pasarán de 240 a 360 horas de clase, lo que supone un aumento del 50%.

No se puede imponer Bolonia reduciendo el gasto a costa de la calidad de la enseñanza y de las condiciones laborales del profesorado, ya que no sólo supone una precarización de las condiciones laborales y un retroceso en los derechos conseguidos, sino también una intensificación del trabajo en los profesores que más docencia imparten.

Este tipo de medidas contradicen el espíritu del publicitado Espacio Europeo de Educación Superior, ya que aboga por un aprendizaje más centrado en el estudiante y con grupos más reducidos, algo inviable si se acomete esta reducción en la plantilla docente.

La universidad pública tiene que rendir cuentas a la sociedad, pero no puede funcionar con criterios economicistas, ya que la tan reiterada calidad tiene su coste. El coste de un alumno en Oxford es 29.000 euros y en los centros españoles oscila entre 3.000 y 10.000 euros.